

Certificate of Incumbency



NAME OF COMPANY: GABYCAM CORPORATION
INCORPORATION DATE: November 19, 2002
COMPANY REGISTRATION NO. : 521485
AUTHORIZED SHARE CAPITAL: US\$50,000.00 divided into 50,000 shares of
US\$1.00 par value
COMPANY STATUS: GOOD STANDING

The Company was automatically re-registered as a Business Company under the BVI Business Companies Act on January 1, 2007.

DIRECTOR(S)	DATE OF APPOINTMENT
<u>Georges Bernard Bougaud</u>	<u>November 19, 2002</u>
<u>Marie Claude Bougaud</u>	<u>March 6, 2003</u>

OFFICER(S)	DATE OF APPOINTMENT
<u>Marie Claude Bougaud</u> President	<u>March 6, 2003</u>
<u>Georges Bernard Bougaud</u> Vice President/ Secretary	<u>March 6, 2003</u>

SHAREHOLDER(S)	NO. OF SHARES HELD
<u>Marie Claude Bougaud</u>	<u>50,000 Shares</u>

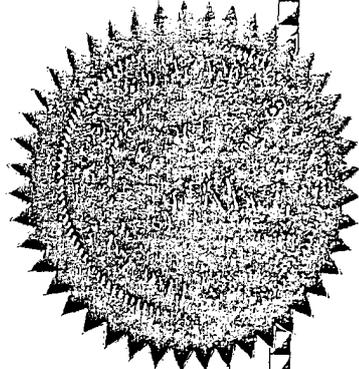
Other than the individuals listed and their title/s, there are no additional officers appointed for the Company.

We, Trident Trust Company (B.V.I.) Limited, being the Registered Agent/Registered Office of the above Company, at Trident Chambers, Wickhams Cay 1, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that according to our records the above information is correct.

**ROAD TOWN, TORTOLA
BRITISH VIRGIN ISLANDS**

Dated the 15th day of February, 2010


.....
**TRIDENT TRUST COMPANY (B.V.I.) LIMITED
REGISTERED AGENT**



República
de Colombia

notaria **22** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

ES FIEL Primera COPIA DE LA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 892

DE FECHA 14 DE Abril DE 2010

EXPEDIDA EN 9 HOJAS CON DESTINO

Hector Marcelo Irujo

B. 21 ABR 2010

CALI

20 ABR 2010



verificación de la autenticidad de la escritura pública
El documento que se exhibe es una copia fiel de la escritura pública
que exhibe el interesado y que se encuentra en el caso

TRADUCCIÓN OFICIAL

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: **Islas Vírgenes Británicas**

Este documento público

2. ha sido firmado por **Asha L. Johnson**

3. en calidad de **Notario Público**

4. lleva el sello o timbre de **Asha L. Johnson**

Legalizado

5. en **Road Town, Tortola**

6. el **hoy, día 15 de febrero de 2010**

7. por **el Gobernador Encargado**

8. No. **G-140830**

9. Sello ó Timbre: **Estampilla Oficial y Sello del Gobernador Encargado - Islas Vírgenes Británicas**

10. Firma: **Firma Ilegible del Gobernador Encargado.**

Documento traducido por Alicia M. Fernández B., Traductora Oficial en virtud de la Resolución no. 0590 del 11 de Julio de 1997, expedida por el Ministerio de Justicia y registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

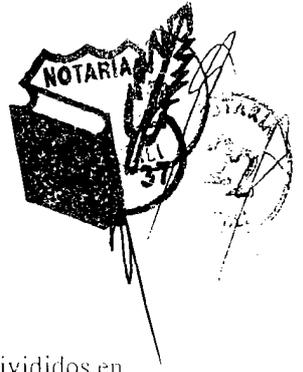
Certifico que esta es una traducción fiel y exacta del documento original en inglés.
Cali, 26 de Marzo de 2010.

ALICIA M. FERNANDEZ B.

Alicia M. Fernández
TRADUCTORA OFICIAL - INGLES
RESOL. MINJUSTICIA No. 0590/97

TRADUCCIÓN OFICIAL

Certificado de Titularidad



NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GABYCAM CORPORATION

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19 de Noviembre de 2002

NÚMERO DE REGISTRO DE LA COMPAÑÍA: 521485

CAPITAL ACCIONARIO AUTORIZADO: \$50,000,00 dólares de los EE.UU. divididos en 50,000 acciones con valor nominal de \$1,00 dólar de los EE.UU.

ESTADO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: VIGENTE

La Compañía volvió a registrarse automáticamente como Compañía Comercial de conformidad con la Ley de Compañías Comerciales de las Islas Vírgenes Británicas el Primero de Enero de 2007.

DIRECTOR (ES)

Georges Bernard Bougaud

FECHA DE NOMBRAMIENTO

19 de Noviembre de 2002

Marie Claude Bougaud

6 de Marzo de 2003

FUNCIONARIO (S)

Marie Claude Bougaud

FECHA DE NOMBRAMIENTO

6 de Marzo de 2003

Presidente

Georges Bernard Bougaud

6 de Marzo de 2003

Vicepresidente / Secretario

ACCIONISTA (S)

Marie Claude Bougaud

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

50,000 acciones

Excepto las personas antes enumeradas y su(s) cargo(s), no hay más funcionarios nombrados en la Compañía.

Nosotros, Trident Trust Company (Islas Vírgenes Británicas, por su sigla en inglés, B.V.I) Limitada, como Agente Registrado/Oficina Registrada de la Compañía antes mencionada, en Trident Chambers, Wickhams Cay 1, Casilla Postal 146, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, por medio del presente documento certifica que de acuerdo con nuestros registros la anterior información es correcta.

ROAD TOWN, TORTOLA, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

Fechado hoy día 15 de Febrero de 2010.

Sello de Asha L. Johnson - Notario Público - Islas Vírgenes Británicas

FIRMA ILEGIBLE DE JENIFER THOMAS, REPRESENTANTE AUTORIZADA DE TRIDENT TRUST COMPANY LIMITADA (ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS)

Documento traducido por Alicia M. Fernández B., Traductora Oficial en virtud de la Resolución no. 0590 del 11 de Julio de 1997, expedida por el Ministerio de Justicia y registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Certifico que esta es una traducción fiel y exacta del documento original en inglés. Cali, 26 de Marzo de 2010.

ALICIA M. FERNANDEZ B.

Alicia M. Fernández

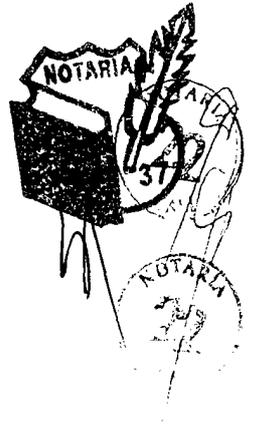
TRADUCTORA OFICIAL - INGLES
RESOL. MINJUSTICIA No. 0590/97



MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 0590 DE 19

11 JUL. 1997



Por la cual se expide una licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución 0404 del 22 de mayo de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que ALICIA MARIA FERNANDEZ BACCI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.441.664 de Barranquilla (Atlántico), solicita a este Ministerio le sea expedida licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial de conformidad con los Decretos 382 y 2257 de 1951.

Que la peticionaria ha acompañado a su solicitud los siguientes documentos:

- a. Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía No. 22.441.664 de Barranquilla (Atlántico), en donde se establece la mayoría de edad.
- b. Certificación expedida por la Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, que acredita su idoneidad como traductor e Intérprete oficial en los idiomas INGLÉS-ESPAÑOL-ESPAÑOL-INGLÉS.
- c. Tres declaraciones de personas que manifiestan que el solicitante es persona de buena conducta.
- d. Fotocopia autenticada del certificado judicial registrado bajo el T.D. No. 22441664 expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en donde certifica que ALICIA MARIA FERNANDEZ BACCI, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales o de policía.

Que revisados y analizados los documentos remitidos por la peticionaria se encontró que reúne los requisitos legales para el otorgamiento de la Licencia de Traductor e Intérprete Oficial.

Que mediante Resolución 0404 del 22 de mayo de 1997, la Ministra de Justicia y del Derecho, ha delegado en la Secretaria General el otorgamiento de licencias para Traductores e Intérpretes Oficiales.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
OFICINA JURIDICA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]
JEFE

Hoja 2 de la Resolución "Por la cual se expide una licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial a ALICIA MARIA FERNANDEZ BACCI.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir licencia a ALICIA MARIA FERNANDEZ BACCI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.441.664 de Barranquilla (Atl) para ejercer las funciones de Traductor e Intérprete Oficial en los idiomas INGLES-ESPAÑOL-ESPAÑOL-INGLES.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el texto de la Resolución a la Subsecretaría de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO: La interesada deberá registrar su firma y sello ante la Oficina de Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, e inscribir su nombre ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial correspondiente al territorio donde vaya a desempeñarse.

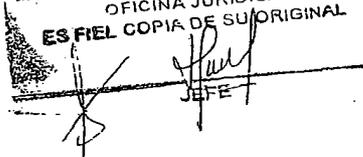
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a

11 JUL 1997


MARITZA HIDALGO ANIBAL

/mmc.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
OFICINA JURIDICA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

JEFE

TRADUCCIÓN OFICIAL



Yo, Asha L. Johnson, Notario Público de SAMUELS RICHARDSON & CO, Segundo Piso, Edificio Wattley, Casilla Postal 3410, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente autorizado y juramentado en las Islas Vírgenes Británicas, por medio del presente documento certifica y confirma que la firma que aparece en el Certificado de Titularidad anexo de **GABYCAM CORPORATION** ("la Compañía") es la de Jenifer Thomas, quien es representante autorizada de Trident Trust Company (Islas Vírgenes Británicas, por su sigla en inglés, B.V.I) Limitada, Agente Registrado de la Compañía.

Fecha hoy día 15 de Febrero de 2010.

Estampilla Oficial de las Islas Vírgenes Británicas
Sello de Asha L. Johnson - Notario Público - Islas Vírgenes Británicas

Firma ilegible de Asha L. Johnson - Notario Público - Islas Vírgenes Británicas

Documento traducido por Alicia M. Fernández B., Traductora Oficial en virtud de la Resolución no. 0590 del 11 de Julio de 1997, expedida por el Ministerio de Justicia y registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Certifico que esta es una traducción fiel y exacta del documento original en inglés.
Cali, 26 de Marzo de 2010.

ALICIA M. FERNANDEZ B.

Alicia M. Fernández
TRADUCTORA OFICIAL - INGLES
RESOL. MINJUSTICIA NO. 0590/97



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
 (At: - À:)

El: 4/30/2010 3:47:38 PM
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEZE1547386830
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 Location: Bogotá - Colombia


 Firma (Signature:)

Nombre del Titular: HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA
 (Type of document: - Type du document:)

872

Número de hojas apostilladas: 9
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

104301442424768374

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
 The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
 L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOCE (DOCE) FOJA(S) UTILIES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE 01 DEL 2012

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Buenas Mera
 Quito, Ecuador